

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ANGLO PUB 1998, S. A.

Junta general ordinaria

En aplicación del artículo 11 de los Estatutos sociales de «Anglo Pub 1998, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en Zaragoza, calle Baltasar Gracián, 29, el día 23 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, realizado por el órgano de administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001, propuesta por el órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, tal y como establece el artículo 22 del TRLSA y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 8 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Mairal Buil.—4.795.

ARTE Y PARTE, S. A.

En los autos número 973/2000 del Juzgado de Primera Instancia número 73 de Madrid, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva: Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Arte y Parte, S. A.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Debate sobre la situación financiera y patrimonial de la sociedad.

Segundo.—Rendición de cuentas de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Acción individual de responsabilidad contra don Hajime Mori.

Cuarto.—Oferta de venta de las acciones titularidad de doña Ana María Lobato Cea de la compañía «Arte y Parte, Sociedad Anónima», en su caso.

Quinto.—Estado de los procedimientos judiciales seguidos por terceros contra la empresa «Arte y Parte, Sociedad Anónima».

Sexto.—Devolución a «Arte y Parte, Sociedad Anónima», por la Agencia Tributaria de diversas cantidades en concepto de IVA.

Séptimo.—Cuentas anuales del ejercicio de 1999 de la empresa «Arte y Parte, Sociedad Anónima».

La Junta se celebrará el día 26 de marzo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo de 2002, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el despacho profesional del Letrado don Ángel Martín Bueno, en la calle Miguel Ángel, número 13, 1.º, de Madrid, siendo presidida por don Hajime Mori, a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Anúnciese la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Librense los oportunos oficios y edictos cursándose por conducto judicial.

Así, por este auto, lo dispongo, mando y firmo. Doy fe.

Y, para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación, se expide la presente en Madrid, 25 de enero de 2002.—El/la Secretario.—4.717.

ATLÁNTICA DE CULTURA, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas

que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada en segunda convocatoria, el día 31 de enero de 2002, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 516.547,48 euros.

b) Acciones a emitir: 85.948 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 124.776 al 210.723, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes, hasta el 31 de mayo de 2002. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—4.813.

AZKUE PROMOCIONES, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

BITARTEGAIN, S. A. (Sociedad cesionaria)

Cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general universal de socios de la mercantil «Azkué Promociones, Sociedad